MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones

Resolución Jefatural N°124-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD

Lima, 25 SEP. 2020

VISTOS:

La Resolución Directoral N° 00130-2020-MIANGRI-PSI-UGIRD, la Resolución Jefatural 094-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD, el Informe N° 023-2020-SJVM, el Infor me N° 2584-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD-SUGES, y el Informe Legal N° 012-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD/CYMA; y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 03 de julio del 2020, la Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje, emite la Resolución Directoral N° 130-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD, mediante el cual se dispuso la reconformación del Comité de Recepción de Obra "Rehabilitación del Reservorio La Viña y Estructuras Complementarias en el Valle La Leche, Distrito de Jayanca, Provincia y Departamento de Lambayeque"; el mismo que quedo conformado por el Ing. Jesús Humberto Moreno Mantilla (como Presidente), el Ing. Jesús Francisco Burga Arce (como Miembro) y el Ing. Julio Giovanni Montenegro Obando (como Asesor Técnico);

Que, mediante el Informe N° 2437-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD-SUGES, de fecha 07 de setiembre del 2020, la Sub Unidad Gerencial de Ejecución y Supervisión de Infraestructura Riego y Drenaje, solicita la reconformación del comité de recepción de obra en virtud a que mediante la Resolución Directoral N° 051-2020-MINAGRI-PSI, de fecha 12 de agosto de 2020, se acepta la renuncia del el Ing. Jesús Humberto Moreno Mantilla, quien además formaba parte del comité de recepción de obra, (Presidente del Comité de Recepción), señalando que se realice la reconformación del Comité de Recepción de Obra, teniendo en cuenta que se está considerando solo al Presidente (Jefe de la Unidad Zonal) y al Asesor Técnico (Supervisor de Obra) por la dificultad de movilización nacional por motivo del Covid 19, proponiendo como sus integrantes al Ing. Edim Galvani Dávila Cajo (Presidente) y al Ing. Julio Giovanni Montenegro Obando (Asesor Técnico);

Que, con fecha 11 de setiembre del 2020, la Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje, emite la Resolución Jefatural N° 094-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD, mediante el cual se dispuso la reconformación del Comité de Recepción de Obra "Rehabilitación del Reservorio La Viña y Estructuras Complementarias en el Valle La Leche, Distrito de Jayanca, Provincia y Departamento de Lambayeque"; el mismo que quedo conformado por:

- Presidente : Ing. Edim Galvani Dávila Cajo
- Asesor Técnico : Ing. Julio Giovanni Montenegro Obando

Que, mediante Informe N° 023-2020-SJVM, de fecha 24 de setiembre de 2020, el Especialista Ing. Saúl José Vásquez Mancilla, informa a la Sub Unidad Gerencial de Ejecución y Supervisión de Infraestructura Riego y Drenaje, que mediante Memorando N° 0342-2020-MINAGRI-PSI-UGZ-CH, de fecha 12 de setiembre de 2020,el Ing. Edim Galvani Dávila Cajo, ha señala que habiéndose dado inicio al acto de recepción de obra, siendo

que ya se emitió un acta de observaciones durante la recepción de la obra de fecha 23 de julio de 2020, solicita que no se le considere en la reconformación de comité de Recepción de Obra, manteniéndose al Comité de Recepción de Obra designado con Resolución Directoral N° 0130-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD, ya que ese comité tienen conocimiento de la obra, siendo los profesionales idóneos para que puedan terminar con la recepción de la obra, bajo esos argumentos recomienda solicitar a la Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje la reconformación del Comité de Recepción de Obra proponiendo como sus integrantes al Ing. Jesús Francisco Burga Arce (Presidente) y al Ing. Julio Giovanni Montenegro Obando (Asesor Técnico);

Que, mediante el Informe N° 2584-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD-SUGES, de fecha 24 de setiembre del 2020, el Jefe (e) de la Sub Unidad Gerencial de Ejecución y Supervisión de Infraestructura Riego y Drenaje, solicita a la Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje, la Reconformación del Comité de Recepción de Obra: "Rehabilitación del Reservorio La Viña y Estructuras Complementarias en el Valle La Leche, Distrito de Jayanca, Provincia y Departamento de Lambayeque", en virtud a las consideraciones expuestas en el Informe N° 022-2020-SJVM, proponiendo como sus integrantes al Ing. Jesús Francisco Burga Arce (Presidente) y al Ing. Julio Giovanni Montenegro Obando (Supervisor de Obra);

Que, por las consideraciones precedentemente expuestas, en uso de las facultades conferidas en Los Lineamientos de Gestión del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI aprobado mediante Resolución Ministerial N° 084-2020-MINAGRI, y puesto en vigencia a través de la Resolución Directoral N° 027-2020-MINAGRI-PSI; y en uso de las facultades conferidas en la Resolución Directoral Nº 017-2020-MINAGRI-PSI, ratificada a través de la Resolución Directoral N° 044-2020-MINAGRI-PSI; corresponde a la Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje, emitir el acto resolutivo de reconformación del comité, conforme a la propuesta efectuada por la Sub Unidad Gerencial de Ejecución y Supervisión de Infraestructura Riego y Drenaje;

Con las visaciones de la Sub Unidad Gerencial de Ejecución y Supervisión de Infraestructura de Riego y Drenaje de la Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje.

RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONFORMAR el Comité de Recepción de la Obra: "Rehabilitación del Reservorio La Viña y Estructuras Complementarias en el Valle La Leche, Distrito de Jayanca, Provincia y Departamento de Lambayeque", reconformados mediante Resolución Jefatural N° 094-2020-MINAGRI-PSI-UGIRD, el mismo que estará integrado por:

- Presidente : Ing. Jesús Francisco Burga Arce
  Especialista en Supervisión del PSI
- Asesor Técnico : Ing. Julio Giovani Montenegro Obando
  Supervisor de Obra

Artículo Segundo.- DISPONER que se notifique la presente resolución a los miembros del comité designado, al ejecutor, supervisor y a la Sub Unidad Gerencial de Ejecución y Supervisión de Infraestructura Riego y Drenaje.

Regístrese y comuníquese

PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

ING. VÍCTOR MOISES OVALLE ASENCIOS
Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje

Programa Subsectorial de Irrigaciones SUGES V°B° -PSI-